



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO
GRADO	JURISDICCIONAL DE CONSULTA
RADICADO	05001-31-05-005-2018-00848-01
DEMANDANTE	ALVARO DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ CC. 15.253.430
DEMANDADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-
JUZGADO DE ORIGEN	QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN
ASUNTO	SOLICITUD

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta el envío del expediente a esta instancia por parte de Apoyo Judicial, el 12 de abril de 2021, y afín de que se surta el grado jurisdiccional de consulta, una vez revisado su contenido, se advierte que se omitió el envío del Audio completo de la audiencia oral celebrada el siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), y precedida por el JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, titular Dr. LUIS DANIEL LARA VALENCIA. Pues la audiencia allegada solo consta de 7 minutos, y en su contenido se advirtió la interrupción de la misma, justo cuando iba a iniciar la etapa de juzgamiento, minuto 6:48 aproximadamente, en donde aduce el titular que se interrumpiría la audiencia para hacer los correspondientes cálculos aritméticos, en aras de definir la prosperidad o no de las pretensiones.

En ese sentido, se les solicita respetuosamente allegar a este despacho el Audio completo de la audiencia oral, celebrada el siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021), incluida la etapa de juzgamiento y la correspondiente decisión. Además, anexar la reliquidación de la pretensión reclamada, en el caso en cuestión, y así dar continuidad con el trámite respectivo de admisión y siguientes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bf44300bcde10060c6930b7922cc15923c0c81eb6091e10335613e110ed6049

Documento generado en 13/04/2021 12:32:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>